EXTRACTO ACTA No. 032 DEL 2020
COMITÉ ASESOR DE CONTRATACION

En Bogotá, siendo las 10:00 a.m. del día 01 de julio de 2020, se reunió el Comité Asesor de Contratación, en medio virtual- zoom, con el fin de recomendar la adjudicación de la Invitación Privada No. 003 de 2020 para la **SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO DE GRAN FORMATO Y OTRO TIPO DE MATERIALES DE CARÁCTER PUBLICITARIO,** con el siguiente detalle:

La Agencia de Comunicación Estratégica solicitó el requerimiento de Bienes y Servicios No. 20201510013543*, para iniciar con el proceso contractual de acuerdo con las descripciones indicadas en el mismo y sus anexos, este fue revisado por las áreas técnica, jurídica, financiera y económica, cada uno en lo de su competencia. Así mismo fue revisado por parte de la Oficina Asesora de Gerencia.*

El ordenador del Gasto autorizó a través de la plataforma ORFEO, dar inicio al trámite precontractual.

La Secretaria del Comité de Contratación Informa este requerimiento, se realizó bajo la modalidad de Contratación Invitación Privada en el artículo 32 literal "A" que dice (…) "Cuando la cuantía del contrato a celebrar sea superior a trescientos (300) SMLMV".

De otro lado se justifica la contratación por parte del área técnica*, "Con ocasión al desarrollo del Contrato Interadministrativo No 20191841-16 suscrito entre la* ***IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA*** *y* ***LA SECRETARIA DE MOVILIDAD****, con fecha de suscripción el 18/12/2019 y con vigencia hasta el 13/08/2020 por un valor de $ 2.707.538.023, y cuyo objeto es* ***"Prestar servicios para la producción, impresión y entrega de material informativo de divulgación, educación y pedagogía para las diferentes estrategias de comunicación y cultura ciudadana de la secretaría distrital de movilidad."*** *de conformidad a las cotizaciones No. 72025 – 72309 con fecha de aprobación del 08/06/2020, mediante correo electrónico de Carolina Pedreros de* ***LA SECRETARIA DE MOVILIDAD****, la INC., previa solicitud de contratación solicitada por la Agencia de Comunicación Estratégica, en concordancia con el Manual de Contratación de la Entidad, Resolución 06 de 2017, se hace necesario adelantar un proceso de contratación acorde a la cuantía de los elementos solicitados y con las especificaciones técnicas requeridas por el cliente, en este caso* ***LA SECRETARIA DE MOVILIDAD*** *conforme a sus necesidades. Así mismo, se requiere material publicitario e impresos de gran formato para atender las necesidades de comunicación de otros clientes de la Imprenta Nacional que tienen contratos en la actualidad o que están en proceso de elaboración.".*

Los miembros del Comité, con base en el requerimiento presentado por la Agencia de Comunicación Estratégica, autorizan realizar la publicación de la Invitación Privada No. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA – IPRI – INC –003 – 2020, para la **SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO DE GRAN FORMATO Y OTRO TIPO DE MATERIALES DE CARÁCTER PUBLICITARIO**.

Se da lectura a las observaciones presentadas a la invitación por los diferentes oferentes interesados y se da lectura y se transcribe las mismas:

Proponente: ***COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO SAS***
Fecha de la Observación 23/06/2020 Hora: 07:51 a.m.

Respetados señores:

Observación No. 1.
En aras de participar en el proceso del asunto y en vista de la situación actual que atraviesa el País, les sugiero modificar los siguientes puntos, ya que toda la experiencia especifica la tenemos para el año 2019 y debido a que la Cámara de Comercio de Bogotá amplio los plazos del mismo hasta el 7 de julio del presente y nos encontramos en proceso de elaboración y aceptación:

Según el punto 5.3.1 INDICADORES FINANCIEROS HABILITANTE numeral a) Los estados financieros, al último ejercicio aprobado por el máximo órgano de la compañía, en todo caso no podrá ser inferior a diciembre 31 de 2018, quisiéramos que se tomaran en cuenta los balances del año 2019 certificados por el Contador de la compañía o en su defecto que el INDICE DE LIQUIDEZ del RUP del 2019 (Balances del 2018) que está en la oferta >=2 sea >=1,50

RESPUESTA: Los indicadores financieros se mantienen tal cuál como se presentaron en la invitación inicial.

Observación No. 2.
En el punto 5.2.9 EXPERIENCIA EXIGIDA: Requisito mínimo de verificación (cumple o no cumple): El Oferente deberá acreditar como mínimo dos (2) contratos y máximo tres (3) celebrados, ejecutados y terminados con entidades públicas o privadas dentro de los cinco (5) años anteriores al cierre de este proceso y cuyo objeto haya sido el suministro de productos de gran formato, y cuya sumatoria sea igual o superior a dos veces el presupuesto de la presente invitación (1.194,38 SLMMV). Solicito se modifique la sumatoria de los contratos por lo menos al 50% del valor solicitado (1.194,38X50%=597,19), ya que por lo expuesto en el punto anterior los contratos en el RUP de nuestra empresa no cumplen el requerimiento del valor en SMMLV y cumple con todas las demás condiciones solicitadas, incluyendo los códigos UNSPNC.

RESPUESTA: No procede su observación, se mantiene la experiencia exigida en el numeral 5.2.9 de la invitación.

Proponente: ***MULTI IMPRESOS SAS***
Fecha de la Observación 23/06/2020 Hora: 08:27 a.m.

Respetados señores,

Observación No. 1
Por medio de la presente MULTI-IMPRESOS S.A.S, envía observaciones al pliego de condiciones del proceso en referencia, A numeral INDICE DE LIQUIDEZ: (IL) se solicitan los siguientes indicadores financieros:

Índice de Liquidez MAYOR O IGUAL A 2
Nos resulta preocupante este indicador tan Alto establecido para este proyecto, sabiendo que la Entidad establece a borrador de pliego, condiciones para la escogencia del futuro contratista las cuales son susceptibles de cambio, que es el espíritu de las observaciones, respetuosamente solicitamos la modificación de estos indicadores ya que los establecidos están por fuera de los estándares financieros del mercado, los cuales excluyen a compañías con alto manejo de proyectos, con indicadores suficientes que permite respaldar proyectos de este índole y presupuesto, que finalmente es el espíritu de la solicitud de los indicadores, por tal razón sugerimos se establezcan así:

Índice de Liquidez: Resultado debe ser MAYOR O IGUAL A 1.60

RESPUESTA: Los indicadores financieros se mantienen tal cuál como se presentaron en la invitación inicial

Proponente: ***STRATEGY SAS***
Fecha de la Observación 23/06/2020 Hora: 09:24 a.m.

Observación No. 1
Una vez revisada la invitación privada queremos poner a consideración de la administración las siguientes observaciones:

EXPERIENCIA EXIGIDA: La entidad solicita presentar mínimo dos máximos tres contratos celebrados y ejecutados en los últimos cinco años, solicitamos muy respetuosamente a la entidad eliminar o ampliar el plazo estipulado de 5 años a 10 años.
Lo anterior tomando en cuenta que la experiencia no se vence, no se agota con el paso del tiempo y por el contrario los proponentes adquieren mayor experiencia con el paso del tiempo en la medida en que continúen con sus actividades.

RESPUESTA: No procede su observación, se mantiene la experiencia exigida en el numeral 5.2.9 de la invitación.

Observación No. 2
INDICADORES FINANCIEROS HABILITANTE: Solicitamos respetuosamente a la administración modificar los índices solicitados y de esta forma permitir la libre concurrencia de oferentes que cumplan con la experiencia solicitada ya que las solicitadas son difíciles de cumplir CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

• *RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: la entidad solicita 0,15*
Solicitamos se establezca mayor o igual a 0,11
• *RENTABILIDAD DEL ACTIVO la entidad solicita 0,1*
Solicitamos se establezca mayor o igual a 0,06

RESPUESTA: Los indicadores financieros se mantienen tal cuál como se presentaron en la invitación inicial

Proponente: ***PANAMERICANAFORMAS E IMPRESOS S.A.***
Fecha de la Observación 23/06/2020 Hora: 10:58 a.m.

Buenos días,
Presentamos las siguientes observaciones al proceso:

Observación No. 1
En aras del principio transparencia y de pluralidad de oferentes en el presente proceso, de la manera más respetuosa solicitamos a la entidad MODIFICAR el Indicador de Rentabilidad del Patrimonio un valor MAYOR a 15% por un porcentaje para este de mayor o igual al 4% puesto que solamente el hecho de que sean positivos significa que hubo una aumento en la rentabilidad de la inversión del capital de los socios lo cual es originado por el incremento de las valorizaciones de la empresa por lo tanto no habría necesidad de requerir este indicador tan alto ya que se limita substancialmente la participación activa de oferentes interesados en el proceso de referencia; Cohibiéndose de esta manera la entidad de aceptar ofertas de proponentes que cuentan con gran trayectoria y amplia experiencia en el mercado que le puedan brindar a la entidad un mejor servicio.

Solicitamos a la entidad ajustar el Indicador de Rentabilidad del Activo toda vez que este mide la Rentabilidad sobre la inversión, es decir, cuánto genera de utilidad operacional la empresa, por cada peso invertido en ella de manera que al igual que el indicador de rentabilidad del patrimonio con el simple hecho de ser positivo ya se marca la diferencia y no existe la necesidad de solicitarlo tan alto, por lo que sugerimos lo soliciten mayor o igual a 3%. Lo anterior en aras de ampliarla participación activa de oferentes.

Todo lo anterior, con el fin de ampliar las posibilidades de participación de varios oferentes, postura que jurisprudencialmente ha sido reiterada por el Consejo de Estado y por la Corte Suprema de Justicia, apuntando siempre que ante mayor posibilidad de participación de diferentes oferentes, le será más fácil a la entidad la aplicación del principio de selección objetiva y así poder encontrar la oferta más favorable a sus intereses y encaminados a satisfacer de manera adecuada la necesidad requerida.

RESPUESTA: Los indicadores financieros se mantienen tal cuál como se presentaron en la invitación inicial

Observación No. 2
Solicitamos aclarar el porcentaje del índice de endeudamiento ya que el solicitado en la invitación es del 0,6 o sea del 6% y teniendo en cuenta el historial de procesos que ha adelantado la Imprenta Nacional en la mayoría de casos ha solicitado un máximo del 60% de endeudamiento.

RESPUESTA: 0,6 es 60%. El indicador es de máximo el 60%

Proponente: ***VENTAS Y DISEÑO SAS***
Fecha de la Observación 23/06/2020 Hora: 1:57 p.m.

Nos permitimos presentar a su consideración la siguiente observación, al proceso en referencia, agradecemos la atención a la presente

Observación No. 1
SOLICITAMOS, modificar el ANEXO 01 - PRECIOS TECHO - Toda vez que el material descrito es "FLOOR GRAPHIC" correspondiendo este producto para INTERIORES, no para exteriores como es el requerimiento. SOLICITAMOS que en nuevo anexo de precios techo se coloque el producto 2WALL GRAFIQ", que corresponde a exteriores. SOLICITAMOS, no es necesario el uso de la máquina de corte láser debido a que el material va solo refilado

RESPUESTA: Frente a su solicitud de, modificar el ANEXO 01 - PRECIOS TECHO - Toda vez que el material descrito es "FLOOR GRAPHIC" correspondiendo este producto para INTERIORES, no para exteriores como es el requerimiento. Manifiesto que en ninguna parte de la invitación se solicita que sea para exteriores por lo cual se mantienen las características de la invitación en el numeral 5.2.2.
Numeral 5.2.3 capacidad operativa, la máquina cortadora laser no se requiere por lo tanto se elimina ese requisito de la invitación.

Teniendo en cuenta el cronograma del proceso en mención, el grupo de compras de la INC, el día veinticinco (25) de junio de 2020, realizó la verificación de los sobres que contenían las ofertas para el presente proceso por el aplicativo SECOP II, en el cual se evidenció que se presentaron los siguientes oferentes:

PROPONENTES
IMPRIDEAS S.A.S
ECOPRINTS LTDA
PRAGMA MARKETING Y EVENTOS S.A.S
A2 MARKETING PRODUCCIÓN DE EVENTOS CONCIERTOS Y PUBLICIDAD S.A.S

INNOVA PUBLICIDAD VISUAL SAS
MASTER TOOL E.U.
PROMOMARKA S.A.S

Una vez recibidos los documentos por parte del proponente, estos fueron enviados por correo electrónico por el Grupo de Compras a los gestores evaluadores asignados por el ordenador del Gasto así: Oficina Jurídica al señor Luis Ariel Rojas Castañeda, Técnica al Señor Hernobis Perez de la Subgerencia comercial, Económica y Financiera el señor Oscar Mauricio Zea del Grupo de Contabilidad.

De acuerdo con el cronograma fueron diligenciados los "FORMATOS DE EVALUACIÓN" por parte de las áreas evaluadoras, los cuales fueron enviado o remitidos al grupo de Compras, procediéndose a publicar las evaluaciones en la plataforma del SECOP II. Igualmente se citó a los miembros del Comité Asesor de Contratación, obteniendo como resultado lo siguiente:

Evaluación Jurídica: Está suscrita por Luis Ariel Rojas

PROPONENTES	EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
IMPRIDEAS S.A.S	CUMPLE	HABILITADO JURIRICAMENTE
ECOPRINTS LTDA	CUMPLE	HABILITADO JURIRICAMENTE
PRAGMA MARKETING Y EVENTOS S.A.S	CUMPLE	HABILITADO JURIRICAMENTE
A2 MARKETING PRODUCCIÓN DE EVENTOS CONCIERTOS Y PUBLICIDAD S.A.S	CUMPLE	HABILITADO JURIRICAMENTE
INNOVA PUBLICIDAD VISUAL SAS	CUMPLE	HABILITADO JURIRICAMENTE
MASTER TOOL E.U.	CUMPLE	HABILITADO JURIRICAMENTE
PROMOMARKA S.A.S	NO CUMPLE	INHABILITADO JURIRICAMENTE

Evaluación Técnica: Está suscrita por Hernobis Perez

REQUISITOS / PROVEEDOR	IMPREIDEAS S.A.S	INNOVA PUB.	MASTER TOOL

OFERTA TÉCNICA. Con la descripción del bien solicitado en el objeto, alcance del objeto y demás condicionamientos de todo orden de este requerimiento, el representante legal deberá manifestar y certificar que los conoce a cabalidad y que los acepta en su integridad dentro de la carta de presentación de la propuesta.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
CARECTERÍSTICAS TÉCNICAS: **<u>Floor Graphic (2 Referencias)</u>** Material: para tráfico pesado, sobre cemento (rugoso). Medidas: 40 x 40 cms. Acabados: N/A. Tintas: 4 x 0. Son 2 referencias x 12.025. Unidades cada una. PDF suministrado por el cliente.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
CAPACIDAD OPERATIVA DE RESPUESTA RÁPIDA Teniendo en cuenta que se hace necesario dar con una respuesta rápida de producción, de siete (7) días, por parte del futuro contratista, dado que la Imprenta Nacional de Colombia debe atender con agilidad y prontitud los requerimientos de su cliente con las condiciones de calidad solicitadas, el proponente que debe contar con la capacidad operativa y como mínimo, en sus instalaciones, con maquinaria especializada para productos gran formato, en cualquier tipo de tenencia o titularidad, con las siguientes características: Un (1) plotter gran formato impresión directa en rígidos (Acrílicos y polietileno) con mesa de impresión de mínimo de 3X2 metros para varias tintas Un (1) Plotter gran formato de mínimo 1,6 metros de ancho Una (1) Ojaleteadora Una (1) Máquina para impresión gran formato 3 metros Una (1) Laminadora térmica de mínimo 1,6 metros. Un (1) Plotter de corte mínimo de 1,2 metros. Para el cumplimiento de este requisito mínimo de capacidad operativa, el proponente debe presentar con su oferta, los documentos que acrediten que cuenta con la maquinaria especializada mínima requerida, en cualquier tipo de tenencia o titularidad, para dar una respuesta rápida de producción, de siete (7) días.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

El PROPONENTE DEBERA CUMPLIR ADEMAS CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES: Asumir por su cuenta y riesgo todos los derechos, impuestos tasas, contribuciones y demás gastos en que incurra para el cumplimiento del objeto contractual. Entregar los elementos establecidos en el objeto del contrato en óptimas condiciones de calidad, impresión y con las especificaciones técnicas solicitadas, en los lugares y fechas designadas por el supervisor del contrato y/o el cliente y a reponerlas en los plazos establecidas en el contrato los bienes en caso que existen defectos de calidad u otras consideraciones que no permitan el recibo a satisfacción de los mismos Manifestar expresamente que acepta el plazo de entrega del material impresos de gran formato, así como los demás requerimientos propuestos por la Empresa que estén relacionados directamente con el objeto a contratar Garantizar la calidad de los productos y elementos solicitados, por un tiempo mínimo de tres (3) meses. Cumplir con los tiempos de ejecución, entrega y reposición del material objeto del contrato. El proveedor deberá generar los informes mensuales o según se requiera respecto a la presentación de el (los) servicio(s) para el respectivo cumplido del cliente, esto deben enviarse a los correos electrónicos que se acuerden con el supervisor de contrato de la INC. Disponer del talento humano requerido que brinde soluciones inmediatas a los inconvenientes que surjan durante la ejecución del contrato. Emplear la infraestructura técnica, operativa, logística y garantizar que el recurso humano utilizado para la ejecución del contrato cumpla con las condiciones requeridas para el desarrollo de las diferentes actividades requeridas por la INC. Garantizar que el servicio sea prestado en los horarios acordados con la INC. En ningún caso se podrá realizar actividades sin que exista una aprobación por parte del supervisor del contrato de la INC. Presentar al supervisor del contrato de la INC., un informe mensual y final sobre la ejecución física y financiera con los respectivos soportes, que incluya la ejecución de cada servicio prestado. Cumplir con la ley de Habeas Data y guardar la confidencialidad de toda la información que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato de la INC. En caso de necesitarse servicio de transporte con material requerido y otros de logística, así como de bodegaje y almacenamiento de los equipos y elementos necesarios para la prestación del servicio.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

Todos estos costos serán asumidos por el CONTRATISTA. El contratista deberá gestionar los permisos y trámites necesarios con organismos de seguridad y control. Todos los costos que se deriven al respecto serán asumidos por el contratista. CONTRATISTA. Dar cumplimiento a los demás condicionamientos que se desprendan de la naturaleza y esencia del contrato, de su oferta, la invitación y demás documentos que hagan parte del proceso de selección, los cuales hacen parte integral del mismo.			
PLAZO DE ENTREGA: El plazo de entrega será de siete (7) días calendario a partir de aprobación de artes, para lo cual el oferente debe manifestar expresamente que acepta el plazo de entrega propuesto por la Entidad en una carta firmada por el representante legal.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
TÉRMINO DE REPOSICIÓN: El máximo plazo de reposición es de cinco (05) días calendario una vez informado al proveedor del producto no conforme por parte del supervisor, para lo cual el oferente debe manifestar expresamente que acepta el plazo de reposición propuesto por la Entidad en una carta firmada por el representante legal.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de un (1) año. El oferente debe manifestar expresamente que acepta el plazo de ejecución propuesto por la Entidad en una carta firmada por el representante legal.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
PERÍODO DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES OFRECIDOS: El término de garantía requerido por la Imprenta es durante el término de ejecución del contrato y tres (03) meses más, contados a partir de la legalización del contrato. Este término debe ser cubierto por el Contratista con una garantía que ampare el riesgo de calidad y cumplimiento, en los términos que establece en la parte legal. Con la presentación de la oferta, el oferente se compromete a cumplir el plazo de garantía antes señalado. En todo caso, el oferente podrá ofrecer un plazo superior al requerido por la Imprenta.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

EXPERIENCIA EXIGIDA: Requisito mínimo de verificación (cumple o no cumple): El Oferente deberá acreditar como mínimo dos (2) contratos y máximo tres (3) celebrados, ejecutados y terminados con entidades públicas o privadas dentro de los cinco (5) años anteriores al cierre de este proceso y cuyo objeto haya sido el suministro de productos de gran formato, y cuya sumatoria sea igual o superior a dos veces el presupuesto de la presente invitación (1.194,38 SLMMV). El contrato o los contratos que se pretenda hacer valer para el presente proceso deben estar inscritos en el RUP y deben acreditar los siguientes códigos: 82101500 PUBLICIDAD IMPRESA 82121500 IMPRESIÓN Para estos efectos el proponente debe diligenciar el formato No. 3 de la presente invitación.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
RESULTADO:	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

REQUISITOS / PROVEEDOR	PRAGMA	PROMO MARKA	ECOPRINTS	MARKETING S.A.S
OFERTA TÉCNICA. Con la descripción del bien solicitado en el objeto, alcance del objeto y demás condicionamientos de todo orden de este requerimiento, el representante legal deberá manifestar y certificar que los conoce a cabalidad y que los acepta en su integridad dentro de la carta de presentación de la propuesta.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
CARECTERÍSTICAS TÉCNICAS: **Floor Graphic (2 Referencias)** **Material: para tráfico pesado, sobre cemento (rugoso). Medidas: 40 x 40 cms.** **Accabados: N**/A. Tintas: 4 x 0. Son 2 referencias x 12.025. Unidades cada una. PDF suministrado por el cliente.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
CAPACIDAD OPERATIVA DE RESPUESTA RÁPIDA Teniendo en cuenta que se hace necesario dar con una respuesta rápida de producción, de siete (7) días, por parte del futuro contratista, dado que la Imprenta Nacional de	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

Colombia debe atender con agilidad y prontitud los requerimientos de su cliente con las condiciones de calidad solicitadas, el proponente que debe contar con la capacidad operativa y como mínimo, en sus instalaciones, con maquinaria especializada para productos gran formato, en cualquier tipo de tenencia o titularidad, con las siguientes características: Un (1) plotter gran formato impresión directa en rígidos (Acrílicos y polietileno) con mesa de impresión de mínimo de 3X2 metros para varias tintas Un (1) Plotter gran formato de mínimo 1,6 metros de ancho Una (1) Ojaleteadora Una (1) Máquina para impresión gran formato 3 metros Una (1) Laminadora térmica de mínimo 1,6 metros. Un (1) Plotter de corte mínimo de 1,2 metros. Para el cumplimiento de este requisito mínimo de capacidad operativa, el proponente debe presentar con su oferta, los documentos que acrediten que cuenta con la maquinaria especializada mínima requerida, en cualquier tipo de tenencia o titularidad, para dar una respuesta rápida de producción, de siete (7) días.				
El PROPONENTE DEBERA CUMPLIR ADEMAS CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES: Asumir por su cuenta y riesgo todos los derechos, impuestos tasas, contribuciones y demás gastos en que incurra para el cumplimiento del objeto contractual. Entregar los elementos establecidos en el objeto del contrato en óptimas condiciones de calidad, impresión y con las especificaciones técnicas solicitadas, en los lugares y fechas designadas por el supervisor del contrato y/o el cliente y a reponerlas en los plazos establecidas en el contrato los bienes en caso que existen defectos de calidad u otras consideraciones que no permitan el recibo a satisfacción de los mismos Manifestar expresamente que acepta el plazo de entrega del material impresos de gran formato, así como los demás requerimientos propuestos por la Empresa que estén	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

relacionados directamente con el objeto a contratar Garantizar la calidad de los productos y elementos solicitados, por un tiempo mínimo de tres (3) meses. Cumplir con los tiempos de ejecución, entrega y reposición del material objeto del contrato. El proveedor deberá generar los informes mensuales o según se requiera respecto a la presentación de el (los) servicio(s) para el respectivo cumplido del cliente, esto deben enviarse a los correos electrónicos que se acuerden con el supervisor de contrato de la INC. Disponer del talento humano requerido que brinde soluciones inmediatas a los inconvenientes que surjan durante la ejecución del contrato. Emplear la infraestructura técnica, operativa, logística y garantizar que el recurso humano utilizado para la ejecución del contrato cumpla con las condiciones requeridas para el desarrollo de las diferentes actividades requeridas por la INC. Garantizar que el servicio sea prestado en los horarios acordados con la INC. En ningún caso se podrá realizar actividades sin que exista una aprobación por parte del supervisor del contrato de la INC. Presentar al supervisor del contrato de la INC., un informe mensual y final sobre la ejecución física y financiera con los respectivos soportes, que incluya la ejecución de cada servicio prestado. Cumplir con la ley de Habeas Data y guardar la confidencialidad de toda la información que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato de la INC. En caso de necesitarse servicio de transporte con material requerido y otros de logística, así como de bodegaje y almacenamiento de los equipos y elementos necesarios para la prestación del servicio. Todos estos costos serán asumidos porel CONTRATISTA. El contratista deberá gestionar los permisos y trámites necesarios con organismos de seguridad y control. Todos los costos que se deriven al respecto serán asumidos por el contratista. CONTRATISTA. Dar cumplimiento a los demás condicionamientos que se desprendan de la				

naturaleza y esencia del contrato, de su oferta, la invitación y demás documentos que hagan parte del proceso de selección, los cuales hacen parte integral del mismo.				
PLAZO DE ENTREGA: El plazo de entrega será de siete (7) días calendario a partir de aprobación de artes, para lo cual el oferente debe manifestar expresamente que acepta el plazo de entrega propuesto por la Entidad en una carta firmada por el representante legal.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
TÉRMINO DE REPOSICIÓN: El máximo plazo de reposición es de cinco (05) días calendario una vez informado al proveedor del producto no conforme por parte del supervisor, para lo cual el oferente debe manifestar expresamente que acepta el plazo de reposición propuesto por la Entidad en una carta firmada por el representante legal.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de un (1) año. El oferente debe manifestar expresamente que acepta el plazo de ejecución propuesto por la Entidad en una carta firmada por el representante legal.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
PERÍODO DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES OFRECIDOS: El término de garantía requerido por la Imprenta es durante el término de ejecución del contrato y tres (03) meses más, contados a partir de la legalización del contrato. Este término debe ser cubierto por el Contratista con una garantía que ampare el riesgo de calidad y cumplimiento, en los términos que establece en la parte legal. Con la presentación de la oferta, el oferente se compromete a cumplir el plazo de garantía antes señalado. En todo caso, el oferente podrá ofrecer un plazo superior al requerido por la Imprenta.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

EXPERIENCIA EXIGIDA: Requisito mínimo de verificación (cumple o no cumple): El Oferente deberá acreditar como mínimo dos (2) contratos y máximo tres (3) celebrados, ejecutados y terminados con entidades públicas o privadas dentro de los cinco (5) años anteriores al cierre de este proceso y cuyo objeto haya sido el suministro de productos de gran formato, y cuya sumatoria sea igual o superior a dos veces el presupuesto de la presente invitación (1.194,38 SLMMV). El contrato o los contratos que se pretenda hacer valer para el presente proceso deben estar inscritos en el RUP y deben acreditar los siguientes códigos: 82101500 PUBLICIDAD IMPRESA 82121500 IMPRESIÓN Para estos efectos el proponente debe diligenciar el formato No. 3 de la presente invitación.	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
RESULTADO:	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
OBSERVACIONES DE LA EVALUACIÓN: El Oferente Promomarka no cumple debido a que las certificaciones presentadas son inferiores a lo solicitado en el numeral 5.2.9 y tampoco se evidencia en el RUP. De acuerdo a la observación presentada por el proponente Ecoprints se solicitó a través de la plataforma Secop II la subsanación de documentación al proponente Impreideas, estableciendo fechas y horarios determinados, junio 30 de 2020 a las 2:30pm fecha límite. Corroborando la subsanación solicitada da como resultado que el proponente Impreideas si cumple debido a que envió la documentación dentro del tiempo establecido.				

Evaluación Económica y Financiera: Está suscrita por Oscar Zea

REQUISITOS PROVEEDOR	precios techo	AK MARKETING PRODUCCION CONCIERTOS	ECOPRINTS LTDA	IMPRIDEAS SAS
Floor Graphic (2 Referencias) Material: paratráficopesado, sobre cemento	114,766,600	110,630,000	82,996,550	82,419,350
Floor Graphic Ref. 3 Material: para tráfico pesado, sobre cemento (rugoso). Medidas: 40	409,447,144	394,689,200	296,102,702	294,043,454
VALOR TOTAL	**524,213,744**	**505,319,200**	**379,099,252**	**376,462,804**
PUNTAJE (TOTAL 1000 PUNTOS)		**745**	**993**	**1,000**

REQUISITOS PROVEEDOR	precios techo	INNOVA PUBLICIDAD VISUAL SAS	MASTER TOOL EU	PRAGMA MARKETING Y EVENTOS SAS	PROMOMARKA SAS
Floor Graphic (2 Referencias) Material: paratráficopesado, sobre cemento	114,766,600	112,986,900	113,905,610	90,716,600	102,600,907
Floor Graphic Ref. 3 Material: para tráfico pesado, sobre cemento (rugoso). Medidas: 40	409,447,144	403,097,796	406,375,432	323,645,144	366,645,109
VALOR TOTAL	**524,213,744**	**516,084,696**	**520,281,042**	**414,361,744**	**469,246,016**
PUNTAJE (TOTAL 1000 PUNTOS)		**729**	**724**	**909**	**0**
OBSERVACIONES DE LA EVALUACIÓN: NO SE EVALUA A PORMOMARKA SAS POR QUE NO CUMPLE JURIDICAMENTE					

PROVEEDOR	AK MARKETING PRODUCCION CONCIERTOS Y PUBLICIDAD SAS	ECOPRINTS LTDA	IMPRIDEAS SAS	INNOVA PUBLICIDAD VISUAL SAS
INDICE DE LIQUIDEZ >= 2	**4.87**	**18.91**	**2.75**	**2.26**
ACTIVO CORRIENTE	3,675,176,000.00	3,517,525,261.00	4,941,652,000.00	513,113,024.00
PASIVO CORRIENTE	755,047,000.00	186,054,122.00	1,796,758,000.00	226,624,323.00
NDICE DE ENDEUDAMIENTO <=0.6	**0.45**	**0.04**	**0.05**	**0.30**
PASIVO TOTAL	3,865,694,000.00	186,054,122.00	334,976,000.00	421,762,461.00
ACTIVO TOTAL	8,622,934,000.00	4,878,439,022.00	6,727,993,000.00	1,421,778,540.00
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMO >=0.15	**4.48**	**1.62**	**2.60**	**2.83**
UTILIDAD OPERACIONAL	1,062,641,000	2,890,951,035	1,305,423,000	353,714,235
PATRIMONIO	4,757,240,000	4,692,384,900	3,393,017,000	1,000,016,079
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVO >=0.1	**8.11**	**1.69**	**5.15**	**4.02**

UTILIDAD OPERACIONAL	1,062,641,000	2,890,951,035	1,305,423,000	353,714,235
ACTIVO TOTAL	8,622,934,000.00	4,878,439,022.00	6,727,993,000.00	1,421,778,540.00
	CUMPLE	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

PROVEEDOR	**MASTER TOOL EU**	**PRAGMA MARKETING Y EVENTOS SAS**	**PROMOMARKA SAS**
INDICE DE LIQUIDEZ >= 2	**2.46**	**2.55**	**3.59**
ACTIVO CORRIENTE	2,426,989,702.00	1,464,212,952.00	236,448,443.00
PASIVO CORRIENTE	988,545,201.00	574,027,016.00	65,909,125.00
NDICE DE ENDEUDAMIENTO <=0.6	**0.56**	**0.49**	**0.27**
PASIVO TOTAL	2,224,213,898.00	1,279,456,161.00	66,884,125.00
ACTIVO TOTAL	3,963,689,760.00	2,596,036,250.00	245,537,904.00
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMO >=0.15	**3.53**	**2.72**	**1.06**
UTILIDAD OPERACIONAL	492,901,687	483,599,889	168,494,967
PATRIMONIO	1,739,475,862	1,316,580,089	178,653,779
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVO >=0.1	**8.04**	**5.37**	**1.46**
UTILIDAD OPERACIONAL	492,901,687	483,599,889	168,494,967
ACTIVO TOTAL	3,963,689,760.00	2,596,036,250.00	245,537,904.00
	CUMPLE	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Una vez publicadas las evaluaciones se recibe observación de la mismas del cual se da lectura y se transcribe la misma con las respectivas respuestas;

Proponente: **ECOPRINTS LTDA**
Fecha de la Observación 27/06/2020 Hora: 12:21 p.m.

Respetados Señores.

En la propuesta de IMPRIDEAS SAS se adjuntan unas facturas proformas; La factura proforma es un documento informativo y no forma parte de la contabilidad de la empresa porque se trata de una **posible compra** y por lo tanto esas facturas no son justificante de pago, ni tampoco de ninguna validez fiscal, pueden ser tomadas como simples cotizaciones.

Con esto queda demostrado que IMPRIDEAS SAS no acredita que cuente con la maquinaria especializada mínima requerida en cualquier tipo de **tenencia o titularidad** para dar una respuesta rápida de producción, de siete (7) días

De todas formas si estas facturas fueran tenidas en cuenta TAMPOCO CUMPLE porque al realizar la traducción de ingles a español de cada una de las proformas las cuales adjuntamos se evidencia que solo las proformas 8110 ,PI 180104-C003, MCL-141014 , podrían ser tenidas en cuenta ya que son IMPRESORAS DE GRAN FROMATO DE 1.80 MTS y 3.20 MTS y así queda demostrado que solo tendrían 3 de 6 máquinas solicitadas por la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA el resto de facturas proforma no pueden ser tenidas en cuenta en la evaluación porque lo que aparece es la descripción de suministros como: tintas, brocas, repuestos, y otro tipo de máquinas de corte 3D, CNC Router, Dobladora de Acrílico que NO está solicitando la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

Anexan un Bill of Lading de una maquina CNC ROUTER esta máquina no tiene nada que ver con las especificaciones técnicas habilitantes solicitadas por la Entidad.

Según el ADENDO No.1 se están solicitando 6 máquinas para la ejecución del Contrato; y expuesto lo anterior se evidencia que el proponente NO CUMPLE porque no aporto los documentos que certifiquen la tenencia o titularidad de de las siguientes 3 maquinas:

a) Un (1) plotter gran formato impresión directa en rigidos (Acrilicos y Polietileno) con mesa de impresión de mínimo 3x 2 metros para varias tintas
b) Una (1) ojaleteadora.
c) Una Laminadora térmica de mínimo 1,6 metros

Siendo esta última la c) Laminadora térmica de mínimo 1,6 metros indispensable para el proceso de armado del Floor Graphic, sin esta máquina no se puede cumplir con el objeto del contrato

Finalmente, de manera atenta y respetuosa solicitamos a la Entidad que la propuesta presentada por el oferente IMPRIDEAS S.A.S sea rechazada ya que quedó demostrado que **no cumple con la totalidad de los requisitos técnicos habilitantes** solicitados por la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

Nota: adjuntamos cada una de las facturas proformas con su respectiva traducción para demostrar que IMPRIDEAS SAS NO CUMPLE con la tenencia o titularidad de todas y cada una de las maquinas solicitadas

RESPUESTA: *Una vez revisada la solicitud del proponente Ecoprints se solicita a través del Secop II anexar y subsanar la documentación requerida por ser una documentación técnica subsanable. Se establece como fecha límite el día 30 de junio de 2020 a las 2:30pm. Corroborando la subsanación dentro de la fecha y el horario establecido el proponente Imprideas envía la documentación solicitada, y se realiza nueva evaluación dando como resultado que el proponente Imprideas si cumple*

El ingeniero Juan Gabriel informa a los miembros del Comité de Contratación que se mantuvieron los indicadores financieros inicialmente solicitado en la invitación, teniendo en cuenta que se hizo un análisis de sector.

Así mismo y de acuerdo con las observaciones presentadas al pliego de invitación y a las evaluaciones, el Doctor Jaime Andres Úsuga solicita revisar las competencias de los evaluadores antes de ser asignados para realizar las evaluaciones de las ofertas presentadas en los diferentes procesos.

Los miembros del Comité solicitar suspender el comité y retomarlo a las 3:30 p.m., con el fin de analizar las evaluaciones y las observaciones presentadas a la invitación así como las respuestas de las mismas, al igual que invitar al Gestor Técnico el señor Hernobis Perez con el fin de que explique la evaluación y las observaciones realizadas a la invitación.

Se retoma el Comité Asesor de Contratación siendo las 3:30 p.m., con el fin de oír las explicaciones de las respuestas a las observaciones presentadas a la referida invitación.

El Ingeniero Marceliano informa a los miembros del Comité que "*Este proceso de contratación mediante la Invitación Privada No. 003 de 2020 – SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO DE GRAN FORMATO Y OTRO TIPO DE MATERIALES DE CARÁCTER PUBLICITARIO ha tenido la siguiente trazabilidad hasta el momento, después del requerimiento del cliente Secretaría de Movilidad, así:*

1. *El 03 de junio de 2020 (ver página 11 del requerimiento No. 20201510013543 de 16 de junio de 2020), la Secretaria de Movilidad aprobó la cotización No. 72025 de 15 de mayo de 2020 (ver página 13 del requerimiento No. 20201510013543 de 16 de junio de 2020). Las características del bien cotizado y aprobado son:*
 "floor graphic Ref. 3
 Cantidad 85.802
 Precio $5.072,17 / unidad
 Precio Total $435.202.120,00
 IVA $82.688.403
 Precio Total con IVA $517.890.522,80
 Material: para tráfico pesado, sobre cemento (rugoso). Medidas: 40 x 40 cms.
 Acabados: N/A. Tintas: 4 x 0. PDf suministrado por el cliente
 Tener en cuenta que Este material NO SE RECOMIENDA PARA SUPERFICIES EXTERIORES EN CONCRETO, NI CORRUGADAS. El (Floor graphic) Se usa únicamente para espacios de interior o cubiertos, como por ejemplo centros comerciales, oficinas o cualquier material completamente liso como porcelanato, vidrios, laminas metálicas lisas, que no sea superficie irregular. POR LO TANTO NO DAMOS GARANTIA NI PARA EXTERIORES, NI PARA SUPERFICIES EN CONCRETO, NI CORRUGADAS."
2. *El 08 de junio de 2020 (ver página 16 del requerimiento No. 20201510013543 de 16 de junio de 2020), la Secretaria de Movilidad aprobó la cotización No. 72309 de 05 de*

junio de 2020 (ver página 20 del requerimiento No. 20201510013543 de 16 de junio de 2020). Las características del bien cotizado y aprobado son:
"floor graphic 2 referencias
Cantidad 24.050
Precio $11.288,00 / unidad
Precio Total $271.476.400,00
IVA $51.580.516
Precio Total con IVA $323.056.916,00
Material: para tráfico pesado, sobre cemento (rugoso). Medidas: 40 x 40 cms.
Acabados: N/A. Tintas: 4 x 0.
Son 2 referencias x 12.025 unidades cada una. PDF suministrado por el cliente
Tener en cuenta que Este material NO SE RECOMIENDA PARA SUPERFICIES EXTERIORES EN CONCRETO, NI CORRUGADAS. El (Floor graphic) Se usa únicamente para espacios de interior o cubiertos, como por ejemplo centros comerciales, oficinas o cualquier material completamente liso como porcelanato, vidrios, laminas metálicas lisas, que no sea superficie irregular. POR LO TANTO NO DAMOS GARANTIA NI PARA EXTERIORES, NI PARA SUPERFICIES EN CONCRETO, NI CORRUGADAS."
3. El proceso de elaboración y formalización del requerimiento No. 20201510013543 de 16 de junio de 2020, contó con las revisiones y ajustes solicitados por las áreas competentes: Oficina Asesora Jurídica, Oficina Asesora de Planeación y Asesor de Gerencia. Así como, los vistos buenos. De acuerdo a lo requerido por el cliente Secretaría de Movilidad, las características de los bienes cotizados por la INC y aprobados por el cliente de los puntos anteriores (1 y 2), se encuentran en el requerimiento en cuestión.
4. El día 19 de junio de 2020, se analizó el requerimiento en reunión del Comité de Contratación y se autorizó la publicación de la invitación ese mismo día.
5. A partir de ese día inició el proceso de la Invitación Privada No. 003 de 2020 – SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO DE GRAN FORMATO Y OTRO TIPO DE MATERIALES DE CARÁCTER PUBLICITARIO.

Ahora bien, respecto a la evaluación, en la sesión de la mañana de hoy 01 de julio de 2020 del Comité de Contratación, se solicitó detalle de la evaluación técnica. La evaluación técnica fue realizada por el funcionario Hernobis Pérez, en su calidad de gestor técnico del presente proceso. El detalle solicitado se explica a continuación.

OBSERVACIONES QUE LLEGARON EN TIEMPO

Se presentaron en tiempo dos (2) observaciones técnicas de las empresas STRATEGY SAS y VENTAS Y DISEÑO SAS, según el cronograma de la Invitación.

La empresa STRATEGY SAS solicitó que la experiencia requerida se ampliará de cinco (5) a diez (10) años hacia atrás. Se respondió por parte del gestor técnico que se mantenía el requerimiento de hasta cinco (5) años hacia atrás. La justificación de la respuesta dada obedece a lo siguiente: (i) La Imprenta Nacional de Colombia cuenta con experiencia con

dos (2) con contratos de gran formato con los proveedores INNOVA y MASTER TOOL, a través de dichos contratos la INC a realizado bastantes trabajos para clientes, específicamente, de floor graphics durante los últimos cinco (5) años. (ii) Indagado el mercado, este tipo de bienes floor graphics es muy contratado especialmente durante los últimos cinco (5) años. Es por estas razones que se mantuvo el requerimiento, dado que la INC y en el mercado hay una amplia experiencia en la contratación de este bien requerido en la Invitación de cinco (5) años hacia atrás.

La empresa VENTAS Y DISEÑOS SAS hizo dos (2) observaciones y se detalla la respuesta dada al posible oferente, así: (i) Solicitó cambiar los precios techo de la invitación, dado que consideró que el requerimiento de los floor graphics es para exteriores, a lo cual se respondió por el gestor técnico que el requerimiento en ninguna parte se solicita para exteriores, fundamentado también en que en las cotizaciones Nos. 72025 y 72309, la INC no da "…GARANTIA NI PARA EXTERIORES, NI PARA SUPERFICIES EN CONCRETO, NI CORRUGADAS". (ii) Solicitaron que no sea necesario el uso de la máquina de corte láser debido a que el material solo va refilado, a lo que el gestor técnico reviso y respondió que la dicha máquina no se requiere, por lo tanto, se eliminó del requisito del numeral 5.2.3 Capacidad operativa de la Invitación mediante ADENDA MODIFICATORIA No. 1 de 24 junio de 2020.

OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS

Se presentaron extemporáneamente dos (2) observaciones técnicas de las empresas COMARBEL y PANAMERICANA, según el cronograma de la Invitación. El gestor técnico manifestó que no se respondían por estar fuera de tiempo. Sin embargo, realizó previamente a la respuesta un análisis de cada una de las observaciones extemporáneas, así:

La empresa COMARBEL solicitó aclaración sobre aspectos de la instalación de los floor graphics y características adicionales de los bienes requeridos, se analizó y en la Invitación no se está solicitando instalación y las características técnicas requeridas las encuentran en el numeral 5.2.2 CARACTERISTICAS TECNICAS MÍNIMAS de la Invitación y no están sujetas a características de instalación o aplicación y no se están requiriendo para exteriores. También, dicha empresa solicitó que se especificara la vida útil de los bienes requeridos, se analizó y en la Invitación se pide una garantía de los bienes por el plazo del contrato y tres (3) meses más en su numeral 5.2.8 PERÍODO DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES OFRECIDOS.

La empresa PANAMERICANA solicitó las especificaciones técnicas que deben tener los vinilos y el floor graphic, se analizó y las características técnicas requeridas las encuentran en el numeral 5.2.2 CARACTERISTICAS TECNICAS MÍNIMAS de la Invitación. Solicitó aclarar cuantas entradas a producción se deben realizar en la ejecución del contrato, se analizó y se requieren cantidades por el cliente 24.050 y 85.802 unidades, independientemente de las entradas a producción. Solicitaron aclarar el tiempo de duración (calidad) del floor graphic, se analizó y en la Invitación se pide una garantía de

	los bienes por el plazo del contrato y tres (3) meses más en su numeral 5.2.8 PERÍODO DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES OFRECIDOS. Solicitaron las características que deben tener los plotters y la resolución de los equipos de impresión, se analizó y las características requeridas están en le numeral 5.2.3 CAPACIDAD OPERATIVA DE RESPUESTA RÁPIDA de la Invitación, considerar características adicionales podría llevar a inducir a una restricción de la participación en el proceso. *SUBSANACIÓN* *De acuerdo a la observación presentada por el proponente ECOPRINTS, se solicitó a través de la plataforma Secop II, la subsanación de documentación al proponente IMPREIDEAS, estableciendo fechas y horarios determinados, junio 30 de 2020 a las 2:30pm fecha límite. El proponente IMPREIDEAS dio respuesta de subsanación en el tiempo establecido para ello. El gestor técnico corroboró la subsanación solicitada y después de analizada la documentación, dio como resultado que el proponente IMPREIDEAS sí cumple debido a que envió la documentación de nacionalización de las máquinas requeridas en el numeral 5.2.3 CAPACIDAD OPERATIVA DE RESPUESTA RÁPIDA de la Invitación.* *Con base en las evaluaciones realizadas por parte de los gestores evaluadores y la explicación dada por el Ingeniero Marceliano, el comité asesor de contratación concluye, que el proveedor* ***IMPRIDEAS SAS****, cumple con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y financiera solicitadas en la invitación****.*** Teniendo en cuenta lo anterior, los miembros del Comité con base en las evaluaciones efectuadas por los evaluadores asignados para el caso, recomiendan adjudicar la Invitación Privada No. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA – IPRI – INC –003 – 2020, para el **SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO DE GRAN FORMATO Y OTRO TIPO DE MATERIALES DE CARÁCTER PUBLICITARIO.**
RECOMENDACIÓN	Los integrantes del Comité Asesor de Contratación, con base en las evaluaciones efectuadas por el comité evaluador, recomiendan adjudicar el proceso de la invitación Privada No. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA – IPRI – INC –003 – 2020 para contratar el **SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO DE GRAN FORMATO Y OTRO TIPO DE MATERIALES DE CARÁCTER PUBLICITARIO**, por un valor de **TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE,**

	($376.462.804), con el proveedor **IMPRIDEAS SAS.**

Se firma en Bogotá D.C., al primer (01) día del mes de julio de dos mil veinte (2020).



AIDÈ ALONSO LÒPEZ
Secretaria Ad Hoc